

**ACTA No. 36-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día **martes veintidós de mayo del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número treinta y cinco guión dos mil doce (35-2012).
- III. Audiencia a Licenciados Gladys Chacón, Rosa Élide de Paz y Leonel Caníz, para que expongan sobre los casos de los extrabajadores del RENAP.
- IV. Recepción del primer proyecto propuesto para la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- para menores de edad.
- V. Recepción de informe en relación a las tasas de interés, tipos de tasa y fecha de apertura de las cuentas monetarias que se tienen en el RENAP.
- VI. Recepción de informe emitido por la señora Corina García, Vocera del RENAP, en relación a la nota publicada en el Matutino Nuestro Diario el veintitrés de abril del dos mil doce.
- VII. Puntos varios.
- VIII. Convocatoria de la sesión.
- IX. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DOCE (35-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número treinta y cinco guión dos mil doce (35-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio

junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADOS GLADYS CHACÓN, ROSA ÉLIDA DE PAZ Y LEONEL CANÍZ, PARA QUE EXPONGAN SOBRE LOS CASOS DE LOS EXTRABAJADORES DEL RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez da la bienvenida a

los Licenciados Gladys Chacón, Rosa Élide de Paz y Leonel Caníz, quienes expondrán sobre los casos de los extrabajadores del RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se hizo la consulta pertinente a la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- si como entidad autónoma algún trabajador contratado bajo el cero veintidós (022) que desee ser participe o integrarse al sistema de jubilación que otorga el Estado ya sea por invalidez, vejez o sobrevivencia, pueden pagar montepío, ya que todos merecen tener una jubilación. El Licenciado Leonel Caníz manifiesta que se está abriendo la otra posibilidad a parte de la reinstalación, la cual ya fue consensuada con Directorio, relacionada a la conciliación económica. Hace del conocimiento que el jueves de la semana pasada estuvieron en una reunión de conciliación y que en esta fecha se realizó una conciliación en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la que estuvo presente la Primera Viceministra, el Subinspector de Trabajo y un Asesor de la Ministra, tres personas del sindicato, su persona y la Licenciada Rosa Élide De Paz, para tratar lo relacionado a la reinstalación en segunda instancia. El Directorio después de manifestaciones efectuadas por los presentes decide continuar con el análisis en una próxima sesión e instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

CUARTO: RECEPCIÓN DEL PRIMER PROYECTO PROPUESTO PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –DPI- PARA MENORES DE EDAD. El

Director Ejecutivo traslada oficio DE guión mil quinientos guión dos mil doce (DE-1500-2012) de fecha diecisiete de mayo del año en curso, con el que remite oficio DPR guión cero setecientos noventa y tres guión dos mil doce (DPR-0793-2012) de la Dirección de Procesos con el que envían el primer proyecto propuesto para la emisión del Documento Personal de Identificación para menores de edad. El Director Ejecutivo agrega que se separan en dos grupos de cero a doce y de doce a diecisiete años, en virtud que a los doce años le cambian las huellas a los niños. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que tiene entendido que las huellas de los niños cambian a los siete años de edad en el sentido de preparar para el efecto los cambios que requiera la plataforma de sistemas. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que podría venir alguien que maneje el tema para que explique este tema. Indica que el CUI del menor debe ser cronológico, no puede cambiar cuando obtenga su mayoría de edad. El Director Ejecutivo indica que el CUI que se asigna desde que nace, no se modifica. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta si a los menores de edad se les va a dar diferentes DPI en cada cambio de huellas y de edad, cuando nace, a los siete años y cuando cumpla dieciocho años de edad. La Ley del RENAP establece que el DPI tendrá vigencia de diez (10) años por lo que habría que analizar cada cuanto se tiene que hacer el

cambio de DPI a un menor de edad. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que se tendría que priorizar los DPI's para los mayores de edad y después analizar lo relacionado al DPI de los menores. Agrega que existe un manual sobre los DPI para menores de edad. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo que establecen los Artículos cincuenta y siete (57) y noventa y tres (93) quinto transitorio de la Ley del RENAP. El Directorio por consenso y unanimidad acuerda dejar en análisis el relacionado proyecto y que se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas.-----

QUINTO: RECEPCIÓN DE INFORME EN RELACIÓN A LAS TASAS DE INTERÉS, TIPOS DE TASA Y FECHA DE APERTURA DE LAS CUENTAS MONETARIAS QUE SE TIENEN EN EL RENAP.

El Director Ejecutivo traslada oficio DE guión mil cuatrocientos sesenta y cuatro guión dos mil doce (DE-1464-2012) de fecha once de mayo del año en curso, con el que remite oficio DT guión cuatrocientos cincuenta y cuatro guión dos mil doce (DT-454-2012) de la Dirección de Presupuesto con el que envían informe en relación a las tasas de interés, tipos de tasa y fecha de apertura de las cuentas monetarias que se tienen en el RENAP. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que si estas tasas son netas, no debe tener el Impuesto de Productos Financieros -IPF-, por lo que se debe revisar si las tasas son nominales. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta si ya se citó a los personeros de los bancos y se debe determinar cuánto se genera de interés por el préstamo del BCIE. El Directorio por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicita e informe sobre la citación a los personeros de los bancos.-----

SEXTO: RECEPCIÓN DE INFORME EMITIDO POR LA SEÑORA CORINA GARCÍA, VOCERA DEL RENAP, EN RELACIÓN A LA NOTA PUBLICADA EN EL MATUTINO NUESTRO DIARIO EL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.

El Director Ejecutivo traslada oficio DE guión mil cuatrocientos treinta y ocho guión dos mil doce (DE-1438-2012) de fecha nueve de mayo del año en curso, con el que remite oficio RRPP guión ciento ochenta y ocho guión doce (RRPP-188-12) de la Coordinación de Relaciones Públicas, relacionado al informe emitido por la señora Corina García, Vocera del RENAP en cuanto a la nota publicada en el Matutino Nuestro Diario el veintitrés de abril del dos mil doce. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se traslade el informe de cuántos DPI's están pendientes que se retiren por las personas en el municipio de Guatemala y en el departamento de Guatemala, dicho informe ya se ha solicitado en varias oportunidades y a la fecha no ha sido presentado. Pregunta si ya se está trabajando en el proyecto de ir a las casas a enrolar y a entregar su DPI, el cual también ha sido solicitado en anteriores sesiones. Ambos, deben trasladarse para conocimiento y análisis de Directorio. En virtud de lo anterior solicita que se agilice ese proyecto. El Director Ejecutivo indica que para este proyecto hace falta contratar personal, se están preparando las bases sobre la comunicación masiva y se está en la fase técnica. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. FIANZA. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se informe sobre la ampliación a la fianza de la Inmobiliaria Los Jengibres, S. A. El Director Ejecutivo informa que dicha entidad presentó la ampliación de la fianza la semana pasada por los cuatro años restantes del contrato de arrendamiento suscrito. Sin embargo, dicha fianza estaba errónea por lo que se les devolvió y acordaron que en ocho días la traerían a RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se verifique si dejaron fotocopia de la ampliación de la fianza que enviaron, en virtud de los hallazgos que realizara la Contraloría General de Cuentas, para que se les informe que ya la presentaron. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas.-----

B. ELEVADOR. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres pregunta si ya se resolvió el problema existente con el elevador del edificio que ocupa el RENAP CENTRAL. El Director Ejecutivo informa que por parte de la Inmobiliaria Los Jengibres, S. A. le han hecho de su conocimiento que ya mandaron a traer los repuestos. E indica que se le está dando el debido seguimiento.-----

C. DIETAS. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se informe sobre el incremento al monto de las dietas del Directorio. El Director Ejecutivo indica que se hará la consulta al Consejo Consultivo en relación a que si están de acuerdo en que se aumente el monto de las dietas que reciben. Agrega que en cuanto se reciba el dictamen financiero se enviará la consulta al Consejo Consultivo. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se efectúe la consulta a ese órgano colegiado lo antes posible.-----

D. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que siendo una entidad tecnológica solicita que la Dirección de Informática y Estadística pueda sistematizar la información que se genera en Directorio del RENAP. Todo es relacionado con la generación de información en Directorio, actas, temas, casos, instrucciones, acuerdos, pendientes, etcétera, como por ejemplo lo relacionado a las fianzas de los eventos a fin que se tenga una base de datos para que se pueda localizar sistemáticamente la información. Dicha sistematización serviría para búsqueda y referencia, almacenamiento y back up, lo que facilitaría las consultas que los miembros del Directorio hagan. El Director Ejecutivo indica que sobre estos temas a continuación hará un breve resumen del evento tecnológico organizado por "SAP" al que asistió en Estados Unidos de América la semana pasada. El objeto del evento era para conocer cómo llevar un control de flujos con el fin de determinar en donde está un expediente es como un CRM, lo cual se hace a nivel electrónico y no físico. Como por ejemplo el SIRECI está construido con una complejidad de información, fue construida a partir de los libros de nacimiento, se le agrega lo relacionado al matrimonio, la cédula de vecindad, la defunción de la persona, por lo que una persona tiene más de cuatro eventos, contenidos en diferentes carpetas, lo cual no permite realizar un proceso eficiente y rápido. Por lo que se está buscando una solución de primer

mundo, para lo cual se puede usar una Herramienta Hana que tiene "SAP". El RENAP sería la primera institución en que usaría este programa. Actualmente, en el RENAP ya se inició un procedimiento más eficiente para la recepción de los documentos a fin que no se extravíen, ya que en el primer nivel se colocaron a personas encargadas de recibir la correspondencia, la cual es escaneada y posteriormente trasladada a donde corresponda, por lo que ya se tiene digitalizada la información que ingresa a RENAP. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que tiene la percepción que en el SIRECI únicamente se tiene un conjunto de archivos planos que simulan una base de datos. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera indica que se le hizo una consulta de un caso que sucedió en la capital. Una pareja de jóvenes se casaron, tuvieron un niño, lo inscribieron y después lo volvieron a inscribir en el Registro Civil de la Municipalidad, por lo que el niño está inscrito dos veces. El año pasado que quisieron obtener un certificado de nacimiento en el RENAP, tuvieron problemas por lo que realizaron las diligencias en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, las concluyeron y obtuvieron la certificación de las diligencias pero el Notario que llevaba el caso, ya no trabaja en la Institución, por lo que tuvieron inconvenientes. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que lo que se debe hacer es determinar la inscripción de ese trámite. El Director Ejecutivo solicita que se le traslade la información correspondiente para que se le dé el seguimiento que corresponda. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que en relación a la Herramienta Hana es lo que se ha estado solicitando en anteriores oportunidades. Agrega que se puede analizar como se tienen los archivos en las bodegas del Ministerio Público, ya que llevan un control bien fundamentado y tomarlo de ejemplo. Además, se puede analizar lo relacionado a los fondos que se necesitan también. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres pregunta si SAP tienen alguna entidad registral con la que estén trabajando. El Director Ejecutivo indica que no tiene conocimiento pero que estarán en Guatemala en quince (15) días y están muy interesados en reunirse con el Directorio y prestar sus servicios al RENAP. En la Institución se ha invertido mucho en equipo pero no en soluciones.

E. PLAN MASIVO DE PUBLICIDAD, CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE NO HAN TRAMITADO SU DPI Y QUE NO HAN RETIRADO SU DPI. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez pregunta por el plan masivo de publicidad, la convocatoria de las personas que no han tramitado y que no han retirado su DPI. El Director Ejecutivo indica que los fondos que se tienen para este proyecto se sufragarán con el préstamo del BCIE. En la actualidad se está recabando el material necesario para solicitar la no objeción. Se está buscando la manera de hacer compras directas de los procesos de medios radiales. Para publicidad únicamente se presupuestó DIEZ MILLONES DE QUETZALES. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta cuánto es el total de lo que se tiene presupuestado para la publicidad de este año. El Director Ejecutivo indica que DIEZ MILLONES DE QUETZALES por medio del préstamo del BCIE y CUATRO MILLONES DE QUETZALES con fondos propios del RENAP. Se podría empezar

con fondos propios mientras que se hace el evento por medio del BCIE. El Licenciado Helder Ulises Gómez que en anteriores sesiones de Directorio se solicitó que se hicieran las transferencias necesarias para que el presupuesto para la publicidad de este año fuera de CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES, ya que se podría disminuir el precio de los spots y de la demás publicidad que se necesitará. El Director Ejecutivo indica que se podría lograr publicaciones en julio y agosto. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera solicita que se agilicen los procesos necesarios para la publicidad. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se determine cuándo se solicitó en sesión de Directorio que se hiciera la consulta a la Contraloría General de Cuentas sobre la distribución de los medios para hacer el despliegue de los recursos a nivel nacional. Y que se determine si ya se realizó la consulta pertinente. Que se busque el punto de acta de la distribución de los medios de comunicación de los DPI's y que se traslade al Director Ejecutivo. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que tiene conocimiento que se están repartiendo volantes en las sedes del RENAP. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que a la brevedad se pongan en marcha los eventos de publicidad que no implican fraccionamiento para evitar incumplir con la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, y con esto dar el mensaje a la población del esfuerzo de RENAP por cumplir con sus metas. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que para los eventos de publicidad no se pueden hacer cotizaciones y tampoco licitación, por lo que se tiene que ir de una radio a otra radio, y de igual forma con los medios de comunicación escrita y televisión, para colocar los spots y la publicidad necesaria, es decir se tiene que difundir, se debe distribuir el presupuesto en todos los medios. El Director Ejecutivo informa que ya se tiene un plan preparado y renovado de cómo se mostrará la urgencia de la necesidad de enrolamiento y que recojan su DPI, los ciudadanos. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se informe sobre cómo se publicará y cuándo. Tiene que haber un plan general y si es necesario hacer transferencias se deben realizar. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas.-----

F. FORTALECIMIENTO DE DIRECCIONES. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita que se le brinde el fortalecimiento necesario a ciertas Direcciones de RENAP. 1) Informática y Estadística, pregunta si todavía está un Director en Funciones. A lo que el Director Ejecutivo responde que no se ha contratado al Director pero que se está buscando la persona idónea para el puesto. 2) Verificación de Identidad y Apoyo Social, indica que no se agilizan los expedientes. 3) Procesos por el enrolamiento masivo y entrega de DPI's. 4) Registro Central de las Personas, ya que tiene conocimiento que en algunas sedes están disminuyendo los horarios de trabajo, en virtud que cierran a las quince horas con treinta minutos y atienden únicamente a los ciudadanos que están dentro de la sede, como por ejemplo la sede de Metronorte y San Sebastián. Al respecto, se comunicó con el Licenciado Mario René Sanchez y él le indicó que giraría una circular a todas las sedes. El Licenciado

Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe analizar la forma en que se pueden ampliar los horarios de trabajo de las personas que están en las sedes y el pago correspondiente del tiempo extraordinario de trabajo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se haga un análisis del pago de horas extras. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se debe hacer para todas las sedes a nivel República y que se analice la factibilidad de individualizar cuáles pueden estar abiertas para la entrega y enrolamiento, a fin que puedan trabajar hasta las siete de la noche. El Director Ejecutivo indica que las sedes en las que se determinó que ya habían terminado el enrolamiento de las personas ya no serían objeto de análisis. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se debe determinar si los días sábados se quedan sin sistema las sedes ya que le informaron que la Dirección de Informática y Estadística suspende el sistema. Además, pregunta qué se hará con las inscripciones de nacimiento que no tienen firma de los Registradores Civiles de las Municipalidades. El Licenciado Helder Ulises Gómez que estos casos se resolverán con las reformas a la Ley del RENAP y solicita que para la próxima sesión envíen el proyecto de reformas correspondiente con la iniciativa de ley. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas y se cumpla con lo solicitado.-----

G. POA. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez pregunta si la Direcciones ya presentaron el POA ya que para el 21 de mayo se tenía como fecha máxima su entrega. El Director Ejecutivo indica que a lo interno se solicitó que lo presentaran las Direcciones y en este momento está en análisis. El POA institucional tiene que estar acorde con el Presupuesto del RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que el proyecto del presupuesto se tiene que presentar en junio.-----

H. CERTIFICADO DE NACIMIENTO. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que ya está incluida la fotografía en el certificado de nacimiento. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que por parte del Director Ejecutivo se debe hacer un informe al respecto, a fin de publicitarlo, lo cual dará más seguridad y validez a lo que se está haciendo por parte de RENAP. El Director Ejecutivo informa que en dicho certificado también aparece un código de barras. Los ciudadanos que tienen un proceso de enrolamiento pueden obtener su certificado de nacimiento con la fotografía. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado.-----

I. MUSEO DE IDENTIDAD. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez hace del conocimiento que está iniciando el proyecto de un museo de identidad dirigida para los niños, es una especie de escuela registral. Y somete a consideración del Directorio si están de acuerdo en que se continúe trabajando en este proyecto. El Directorio por consenso y unanimidad están de acuerdo con el mismo.-----

J. REGISTRADORES. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que tiene conocimiento que el Registrador de Retalhuleu sólo llega de martes a jueves porque reside en Guatemala, por

lo que solicita que lo investiguen pero que no sea el mismo supervisor porque no ha informado al respecto. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado.-----

K. SEDE DE SAN PEDRO, SAN MARCOS. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez hace del conocimiento que se comunicó con su persona un Diputado del departamento de San Marcos y le indicó que la Sede de San Pedro estaba cerrada desde hace cuatro días. El Director Ejecutivo informa que no se había pagado el servicio de electricidad desde el año pasado y que la Registradora asignada a la sede es la encargada de pagar este servicio. Sin embargo, ya se le está dando solución a este problema. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se informe qué se hará con el responsable, ya que amerita que ya no se le renueve el contrato a la persona. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado.-----

L. PROCESO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que para la próxima sesión de Directorio, el encargado de la Comisión del Proceso de Selección del Director Ejecutivo traslade la propuesta correspondiente a fin que se discuta y se defina el mismo.-----

M. ESTADÍSTICAS DPI. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita treinta (30) juegos de las hojas principales de las estadísticas del DPI, ya que necesita entregarlos en el Congreso de la República. El Director Ejecutivo indica que dicho informe se renovará y afinará. Además, informa que de conformidad con las estadísticas del INE que sólo un millón y medio de personas están pendientes de enrolarse. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que cuando ya se tengan las reformas a la ley, se debe solicitar una reunión con la Junta Directiva del Congreso de la República y el Organismo Ejecutivo, lo cual ya se ha requerido en otras oportunidades. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado.-----

N. DICTÁMENES LEGALES. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se han recibido cuatro dictámenes de la Dirección de Asesoría Legal y se ha podido observar que son muy superfluos, y sin estándares y se ha descuidado las advertencias que respecto de mejoras se han hecho en Directorio, han mostrado deficiencias en esquema y en el análisis, por lo que se debería de exigir que pongan más interés al respecto. Además, que se analicen los alcances, las fortalezas y limitaciones que tiene el Director de Asesoría Legal. El Director Ejecutivo indica que todas las personas que ha colocado en las diferentes Unidades Administrativas están sujetas a revisión. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que en uno de los dictámenes no hubo análisis sino que únicamente se copió el cuerpo del dictamen. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se le llame seriamente la atención por las faltas repetitivas en los resultados de su gestión.-----

OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez Ulises

Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe analizar la forma en que se pueden ampliar los horarios de trabajo de las personas que están en las sedes y el pago correspondiente del tiempo extraordinario de trabajo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se haga un análisis del pago de horas extras. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se debe hacer para todas las sedes a nivel República y que se analice la factibilidad de individualizar cuáles pueden estar abiertas para la entrega y enrolamiento, a fin que puedan trabajar hasta las siete de la noche. El Director Ejecutivo indica que las sedes en las que se determinó que ya habían terminado el enrolamiento de las personas ya no serían objeto de análisis. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se debe determinar si los días sábados se quedan sin sistema las sedes ya que le informaron que la Dirección de Informática y Estadística suspende el sistema. Además, pregunta qué se hará con las inscripciones de nacimiento que no tienen firma de los Registradores Civiles de las Municipalidades. El Licenciado Helder Ulises Gómez que estos casos se resolverán con las reformas a la Ley del RENAP y solicita que para la próxima sesión envíen el proyecto de reformas correspondiente con la iniciativa de ley. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas y se cumpla con lo solicitado.-----

G. POA. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez pregunta si las Direcciones ya presentaron el POA ya que para el 21 de mayo se tenía como fecha máxima su entrega. El Director Ejecutivo indica que a lo interno se solicitó que lo presentaran las Direcciones y en este momento está en análisis. El POA institucional tiene que estar acorde con el Presupuesto del RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que el proyecto del presupuesto se tiene que presentar en junio.-----

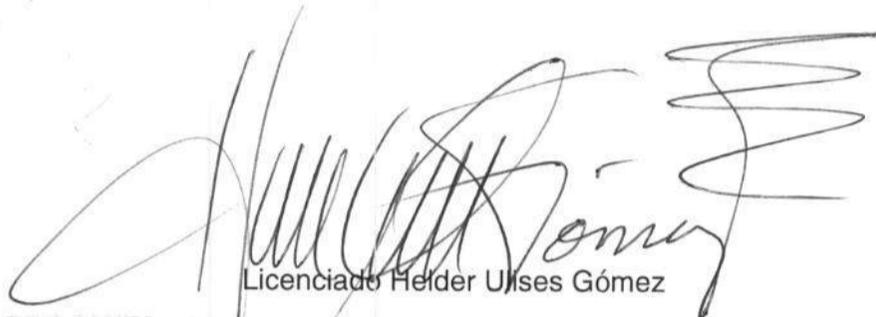
H. CERTIFICADO DE NACIMIENTO. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que ya está incluida la fotografía en el certificado de nacimiento. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que por parte del Director Ejecutivo se debe hacer un informe al respecto, a fin de publicitarlo, lo cual dará más seguridad y validez a lo que se está haciendo por parte de RENAP. El Director Ejecutivo informa que en dicho certificado también aparece un código de barras. Los ciudadanos que tienen un proceso de enrolamiento pueden obtener su certificado de nacimiento con la fotografía. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado.-----

I. MUSEO DE IDENTIDAD. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez hace del conocimiento que está iniciando el proyecto de un museo de identidad dirigida para los niños, es una especie de escuela registral. Y somete a consideración del Directorio si están de acuerdo en que se continúe trabajando en este proyecto. El Directorio por consenso y unanimidad están de acuerdo con el mismo.-----

J. REGISTRADORES. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que tiene conocimiento que el Registrador de Retalhuleu sólo llega de martes a jueves porque reside en Guatemala, por

Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el día **viernes veinticinco de mayo del presente año, a las trece horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **diez** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**

RENAP
Registro Nacional de las Personas



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera

**Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres

**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República de Guatemala



Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio

Director Ejecutivo

 **RENAP**
Registro Nacional de las Personas